



EL DERECHO A LA
VERDAD, A SABER Y
A LA JUSTICIA

Greta Fajardo



**«...HEMOS GUARDADO UN SILENCIO
BASTANTE PARECIDO
A LA ESTUPIDEZ...»**

*(PROCLAMA INSURRECCIONAL DE
LA JUNTA TUITIVA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, 16 DE
JULIO DE 1809)*

Es importante iniciar esta reflexión declarando que nos debe emocionar generar esfuerzos colectivos que nos permitan humanizarnos frente al dolor y la ausencia de un sentido real de la justicia y la verdad, pues es de considerar que no hay nada más humano que rescatarnos como sociedades capaces de reconocernos, en la memoria —EN NUESTRAS MEMORIAS— y desde las emociones, y así comprender quiénes somos y cómo nos hemos enfrentado y desafiado frente al poder, a esas diversas expresiones de los poderes encarnados en una serie de violencias interseccionadas,

que recorren nuestras historias y nuestros cuerpos. Igual de aterrador es reconocer que poco ha podido cambiar, pues vivimos momentos convulsos y violentos que quebrantan todo orden social, pacto social y estado de derecho que podríamos imaginar en este siglo, y lamentablemente nos toca nuevamente estar habitando en nuestra América Latina que clama por justicia y por verdad. Hoy, en Nicaragua, vivimos el dolor que nos acompaña día a día desde hace un poco más de 13 meses¹, y es un dolor que quizás no reconocemos en la memoria de un pasado reciente, que no aparece

hoy, sino que nos acompaña desde las incertidumbres, y desde las injusticias que vivimos en lo cotidiano, volviéndose una tremenda tragedia humana, ya que, de manera constante, convivimos con muchas situaciones altamente violentas, estructuralmente violentas, diseñadas y ejecutadas desde matrices que no reconocen al otro o a la otra como válidos, como seres humanos y humanas.

Y es que reconocer al otro u otra como válidos es "darle poder y derechos", como si tal fuese una concesión, que no nace con la condición humana, en la que el sujeto o sujeta se construye desde diversas categorías. Cuando se pretende despojar de la esencia misma del ser, vital y latente, no suele ser una situación azarosa, sino más bien una acción deliberada y perversa, que merece de nosotras y nosotros generar profundas reflexiones que nos conduzcan a la acción, para rescatar todos esos rasgos y componentes humanos que forman parte de la exigencia y requerimiento frente a los demás, pero también frente al poder en cualquiera de sus múltiples formas y expresiones, así como lo plantea Lora del Toro en Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos (2006).

Es en esos desafíos que debemos encontrar espacios comunes, siendo los derechos humanos un marco convenido, pero que hoy debe convertirse en esa acción urgentemente reparadora y

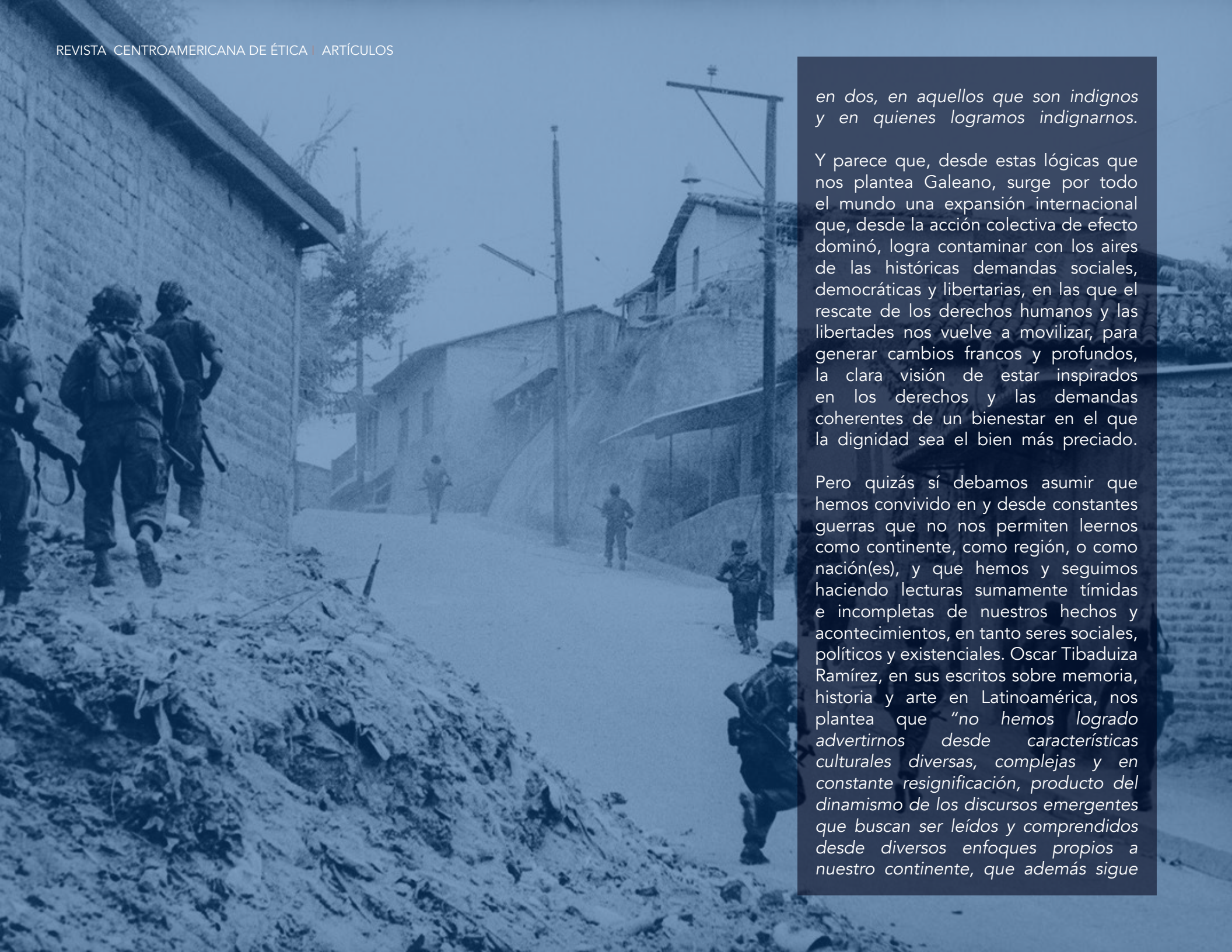
sanadora de los hechos que violenten la dignidad de las personas, y ello debería interpelarnos a cada una y uno de nosotras, puesto que ese marco convenido es parte de los rasgos humanos elevados a categoría de derechos, teniendo en cuenta que ese componente trae aparejada la idea de la exigencia, el reclamo y la demanda, pues hemos declarado la universalidad de dichos rasgos.

Si bien la idea de la universalidad de los derechos humanos debería generar mejores condiciones de vida para todas las personas, ello no ha sido así, y tampoco ha sido coherente con una serie de instrumentos internacionales comprometidos por los Estados partes. Por ello debemos pensar, ¿para quiénes se configuran esas fórmulas que describen a ese o a esa sujeta universal? Hoy debemos problematizar situaciones complejas de este siglo XXI, pues *seguimos viviendo bajo niveles obscenos de pobreza, hambre, violencias, ausencia de educación y salud integral, y una alta huida de personas que abandonan sus países de origen*

por la guerra, los conflictos armados o la inseguridad criminal, incluso por la inseguridad que se genera desde los espacios más íntimos y privados: los "hogares". Por ejemplo, tanto en Nicaragua como en muchos países del mundo, las mujeres siguen huyendo de las violencias cotidianas que se circunscriben en un orden social y político patriarcal.

¿Será que eso debe hacernos pensar que, hoy en día, nuestra América Latina sigue viviendo desde esas venas abiertas, como plantea Eduardo Galeano², ya que, desde el descubrimiento hasta nuestros días, seguimos subsistiendo en una situación estructural de despojo? ¿Será que seguimos articulados desde un subdesarrollo directamente proporcional a las victorias de los otros poderosos, y que incluso hemos perdido el derecho a nombramos desde nuestras propias y diversas identidades? En este sentido, parece importante volver a situarnos en y con Galeano, pues él considera que *las personas seguimos viviendo en un mundo que se divide*

² Galeano, Eduardo. Las venas abiertas de América Latina. Septuagesimosexta Edición, revisada y corregida, 2004.



en dos, en aquellos que son indignos y en quienes logramos indignarnos.

Y parece que, desde estas lógicas que nos plantea Galeano, surge por todo el mundo una expansión internacional que, desde la acción colectiva de efecto dominó, logra contaminar con los aires de las históricas demandas sociales, democráticas y libertarias, en las que el rescate de los derechos humanos y las libertades nos vuelve a movilizar, para generar cambios francos y profundos, la clara visión de estar inspirados en los derechos y las demandas coherentes de un bienestar en el que la dignidad sea el bien máspreciado.

Pero quizás sí debamos asumir que hemos convivido en y desde constantes guerras que no nos permiten leernos como continente, como región, o como nación(es), y que hemos y seguimos haciendo lecturas sumamente tímidas e incompletas de nuestros hechos y acontecimientos, en tanto seres sociales, políticos y existenciales. Oscar Tibaduiza Ramírez, en sus escritos sobre memoria, historia y arte en Latinoamérica, nos plantea que *“no hemos logrado advertimos desde características culturales diversas, complejas y en constante resignificación, producto del dinamismo de los discursos emergentes que buscan ser leídos y comprendidos desde diversos enfoques propios a nuestro continente, que además sigue*

siendo un continente convulsionado, saturado de injusticias y desigualdades, países víctimas y sobrevivientes de procesos dictatoriales, policivos, represivos y arteramente violentos, producidos desde las altas esferas del poder”.

Es esta lectura diversa la que hoy sigue siendo urgente, pues debemos procurarnos desde diversos espacios de pensamiento y en particular desde las universidades, en diálogos diversos, desde narrativas que den cuenta de nuestros pasados, para justamente hacer cambios en estos presentes que, en ocasiones y para algunas personas, son carentes de sentido y de vida. Se hace urgente escucharnos desde diferentes voces, desde aquellas de las y los excluidos, desde los testimonios de las víctimas y sobrevivientes, desde esas nuestras memorias e identidades que pretenden situarnos desde una apuesta social, política y colectiva por reconocer-nos en nuestro pasado y resignificar nuestro presente.

Como señala Rita Segato en su libro “La guerra contra las mujeres” (2016), debemos comprender que

existe una guerra estructurada que crece a ritmos muy superiores a lo que creemos, pues según los últimos números de Naciones Unidas, América Latina es el continente más violento del mundo. La letalidad por violencia criminal es mayor inclusive que la de África. En nuestro continente, particularmente en América Central, tenemos ciudades altamente violentas, como San Pedro Sula (Honduras). Estos son lugares en los que las violencias hacen acelerar la apremiante necesidad del reconocimiento de las estructuras nacionales e internacionales en la demanda de protección y vindicación de derechos humanos. Pero en estas situaciones de urgencia hay una enorme dificultad, ya que surgen crímenes para los que no hemos encontrado herramientas que permitan comprender las razones de los mismos y mucho menos superar el sufrimiento y las injusticias que traen consigo.

Quizás la difícil tarea de encontrar las razones de las violencias a las que en este siglo estamos sobreviviendo es parte de algunos asuntos que no hemos podido resolver ni desatar en

relación con la vida misma, cuestiones que no logramos ni siquiera ver en la frecuencia de las lógicas con las que estamos viviendo, si es que acaso podemos vivir, ya que tenemos claro que los privilegios parecen solamente estar en las posibilidades de algunos pocos.

El mundo y particularmente América Latina se llega a percibir como un campo bélico difuso, que algunos autores comienzan a llamar "las nuevas formas de la guerra" o "nuevas guerras" o "formas no convencionales de la guerra". *Es en estos escenarios en los que los derechos humanos deben seguir siendo el fondo ético del SER humano, un conjunto de principios irrenunciables, valores que elevan nuestra condición humana, que debe ser puesta en resistencia en el medio de esos escenarios bélicos informales, y que Segato compara con una corporación armada que organiza, mantiene, y controla caudales de riquezas que responden a ciertos dueños. Entonces, ¿debemos pensar en la necesidad de encontrar nuevas definiciones para responder a esas guerras? En este siglo, es imperativo aclarar esos imaginarios que nos dejan sin conciencia plena de poseer derechos e imposibilitados real y materialmente en el ejercicio eficaz de los mismos. ¿Será que hoy en día es realmente difícil pensar que hay pocas fotografías que muestren las cárceles en las que se confinan nuestras libertades? ¿Vivimos*

desde las conciencias plenas en las que reconocemos los continuos y continuados atropellos y violencias, o más bien están ahí naturalizadas y/o ignoradas por nosotras y nosotros mismas e incluso por quienes se presentan como nuestros verdugos? ¿Será que así la vida nos duele menos? Frente a este panorama, parece ser *el momento en el que debemos visitar viejas y nuevas herramientas, para incorporar en la conciencia individual y colectiva la protección y defensa de los derechos humanos, haciendo lecturas complejas y problematizadoras, encontrando significados diversos que nos despierten desde las emociones conscientes, para emprender un ejercicio políticamente amplio, en el que deben estar presentes todas nuestras memorias.* Y es en este punto que quiero hacer relación de los derechos humanos como elemento central del reconocimiento de la VERDAD y la JUSTICIA, ya que es un hecho políticamente importante hacernos parte de la historia, de esas historias que no siempre se han escrito con H mayúscula, pues no siempre ha sido contada desde nosotras

y nosotros; una historia que no necesariamente da cuenta de la VIDA, pues quizás es una historia escrita sin el reconocimiento de los y las excluidas, en la que no todas las personas hacemos parte o estamos dignamente representadas. Por ello, debemos recuperarnos desde el deseo de saber-nos, desde el incalculable valor de la propuesta que nos adelanta empeñosamente al reordenamiento social y humano, a la fuerza utópica de los derechos humanos, como mecanismos y medios que aporten a la configuración o reconfiguración de las verdades, más allá de los hechos jurídicos, pues son verdades que permiten encontrarnos y sanarnos, para acomodarnos desde nuestros propios significados, teniendo un presente que hemos vivido desde un pasado y un presente violento y criminal. Y así, de esta forma, podremos someter dichos hechos a la acción imperativa de la justicia y de la ley. También debemos de tener en cuenta lo importante y trascendental que se hace problematizar la universalidad de los derechos humanos y pensarnos no desde un sujeto/a universal, sino

A photograph of a protest with a sign that reads "= DERECHOS HUMANOS!". The sign is white with blue text and is held by a person. In the background, other signs are visible, including one that says "iones" and "isiones?". The overall image has a blue tint.

= DERECHOS
HUMANOS!

recurrir a esas otras identidades que deben ser resituadas y reconfiguradas en tanto verdades y derechos.

Es importante que, en el arte de recordar, de narrar, y de no olvidar para recuperar, haya espacios para dar cuenta de algunas historias que deben ser sabidas, que dan cuenta de gentes excluidas de la historia, que sigue siendo colonial, racista y patriarcal, en la que no todas y todos logramos ser visibles (Segato). Por ende, debemos trabajar desde una serie de estrategias que nos coloquen en la búsqueda franca de esas genealogías, asegurando espacios que nos permitan la recuperación, como una acción imperiosamente necesaria en la que el diálogo, la pregunta y la escucha sean elementos vitales, para empezar a sanar desde el reconocimiento de nuestras cicatrices. Sanar pasa por reconocernos a nosotras y nosotros mismos como sociedades dignas. Aquí quiero traer a la memoria a Isabel Piper Shafir (2005), psicóloga y académica de la Universidad de Chile, que plantea que efectivamente "las violencias se sitúan como una marca, una huella o una cicatriz, que opera como determinante de lo que somos como sociedad y de la identidad de las víctimas directas e indirectas en el contexto de las dictaduras".

Y justamente desde esas marcas, huellas y cicatrices debemos emprender el camino a la recuperación de nuestras

identidades, y con ellas, hacia nuestras libertades, para permitirnos reconstruir nuestras vidas y comunidades, teniendo conciencia de que esos procesos no suelen ser tan sencillos de operativizar, particularmente por lo que, en su momento, Zygmunt Bauman³, sociólogo, filósofo, y creador del concepto de modernidad líquida, expresó en su discurso al momento de recibir el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, en 2010: “(...) navegamos en un mundo sin rumbo, donde la única certeza es la certeza de la incertidumbre, haciendo que nuestras vidas se definan por la precariedad”. Pero será en el medio de esa incertidumbre y precariedad que debemos recuperar el sentido humano de nuestros derechos, y deberán operar como memoria y como frontera, para orientarnos en relación con los límites; y cuando los límites sean traspasados deberemos recolocarnos desde el principio de la dignidad humana.

Debemos estar preparadas/os para

hacer nuevas lecturas sobre las violaciones a los derechos humanos en nuestro pasado reciente y evitar estados de amnesia que pongan en peligro nuestras identidades e imaginarios (Tibaduiza), pues es precisamente el olvido y la amnesia lo que ha venido dejándonos sin salidas. Debemos buscar, en y desde acontecimientos traumáticos, violentos y perversos, los elementos que nos permitan centrar nuestras miradas y buscar la comprensión, para la resolución. Por ejemplo, ¿cómo desde nuestras historias cotidianas debemos situarnos para comprender lo que está sucediendo en Nicaragua? ¿Cómo lo haremos si no reconocemos nuestro pasado reciente o no advertimos que este está íntimamente conectado con acciones que no fueron resueltas? Son esas preguntas las que contantemente estamos rehuyendo, quizás son esas mismas preguntas las que podrían ofrecernos luces poderosas para generar los cambios necesarios, pero también para recordar y encontrar metodologías sanadoras.

³Zygmunt Bauman (nace: 19 de noviembre de 1925/muerte: 9 de enero de 2017), sociólogo, filósofo y ensayista polaco de origen judío.



Y parece posible que, al ir tejiendo colectivamente estrategias, nos resituemos en la búsqueda del reconocimiento de nuestros derechos humanos y debamos con urgencia trabajar por la “construcción [de] una cultura de la memoria que permita a las generaciones presentes trabajar por un futuro en el que el pasado violento y perverso no se repita” (Mate). *Esto significa recuperar la dignidad y la justicia como componentes de nuestras verdades, ir en la búsqueda de acciones políticas, sociojurídicas, económicas, pero también simbólicas, que favorezcan la reparación, y será desde la memoria y el recuerdo que podremos convenir mecanismos que tengan en cuenta las “injusticias históricas”, que están imbricadas en una matriz más amplia, con siglos de existencia en relación con el colonialismo, la esclavitud y la discriminación. Pero también implica hacernos cargo del derecho al duelo de quienes han sido o de quienes hemos sido violentados.*

Debemos centrarnos en recuperar y comprender las tramas de las violencias, no solamente para visibilizar el horror, sino el “derecho a la VERDAD o el derecho a SABER”, pues este esfuerzo se hace fundamental en el ejercicio político de los derechos humanos, no solo desde las trayectorias vitales de las personas que han sido directamente violentadas, sino como parte de las corresponsabilidades de las sociedades y

de los Estados. Todo ello debe formar parte de las acciones de resistencia y existencia, que nos permitan conocer las identidades, las causas, los hechos y las circunstancias que configuraron un estado de maldad y perversidad extrema en contra del ejercicio consciente de las libertades y de los derechos humanos.


Debemos comprender que las graves violaciones a los derechos humanos son siempre aleccionadoras, y sin duda que el más terrible drama debe servir para develar y visualizar las marcas y huellas que dejan las violencias políticas, que persisten más allá de nuestras propias memorias, haciéndolas parte de un todo en relación con los significados con los que habitemos y que luego deben ser releídos desde las reflexiones más íntimas y profundas.

En nuestro mundo seguimos experimentando situaciones de extrema crueldad, gravedad e injusticia, pues atacan nuestros bienes jurídicos fundamentales y dañan profundamente el sentido

de la dignidad humana, un tejido casi divino en relación con la vida, y debemos seguir teniendo en cuenta que esta percepción es refrendada por el consenso de la comunidad internacional y desde los acuerdos internos de las naciones.

No cabe duda de que los crímenes de lesa humanidad nos dejan con la necesidad de respuestas y también con una serie de preguntas que están íntimamente vinculadas a los agentes del mal, pero también al reclamo de la JUSTICIA y la VERDAD. En la actualidad, vivimos situaciones sumamente complejas y en los contextos de crisis se perpetran una serie de delitos que se generan desde la más completa impunidad, atentando contra la vida de quienes rechazan, enfrentan y enfrentan la represión y la crueldad de quienes administran el Estado, desde gobiernos de turno que parecen no querer reconocer no solamente la diversidad sino las libertades fundamentales.

En el proceso de búsqueda de la

A large crowd of people is gathered for a protest. In the foreground, a large banner is held up, featuring the word 'AMNISTI' in large, bold, white letters. Below it, the words 'INOIZ EZ' and 'DENON ARTEAN' are visible in a smaller font. The background shows many people, some holding flags, and a street scene. The overall atmosphere is one of a significant public demonstration.

VERDAD y de la JUSTICIA quizás debemos hacernos una serie de preguntas que nos permitan problematizar las crisis complejas que estamos viviendo, y que dejan una serie de marcas y cicatrices individuales, pero también colectivas. Algunas preguntas podrían estar relacionadas con diversas posibilidades a explorar o salidas a encontrar, por ejemplo, ¿es posible sobrevivir y volver a recuperarnos del daño? ¿Cómo convivir con quienes fueron nuestros verdugos, teniendo en cuenta que quizás ellas y ellos evadan la justicia? ¿Qué acciones estaremos dispuestas/os a realizar para recuperar nuestro derecho a la memoria? Y, finalmente, ¿cómo lograremos convivir con tanto odio y con tanto dolor?

Parece inevitable que en el proceso de la recuperación y "restitución de derechos" debemos transitar y revivir los dolores de la crueldad, será desde esa pedagogía del dolor que tendremos que considerar que la recuperación debe ser legítima, desde condiciones francas de confianza y credibilidad, y así obtener una justicia pronta y efectiva frente a los derechos conculcados. Para ello podría ser imperioso que la sociedad en su conjunto logre actuar desde principios como la igualdad y la equidad, creando condiciones no solamente para recuperar la memoria colectiva e histórica, sino para reconocer que los límites fueron superados.

Y los límites se han superado en tantas ocasiones que el dolor del recuerdo en ocasiones parece ser una ficción, pero los hechos sí han ocurrido y será nuestro deber reconocer lo vivido, desde diversas voces que deben dar cuenta de las múltiples violencias a las que los cuerpos han sido sometidos, tendremos que evitar huir de un recuerdo doloroso y preguntarnos, en algunos casos específicos, ¿cómo vivir después de una serie de asesinatos, torturas, cárceles clandestinas y procesos judiciales, en un Estado represivo? Tendremos que aprender a adjetivar tanto dolor y daño para reelaborar nuestro pasado y reconstruir un presente que no se desvincule de los horrores sobrevividos, no solamente para no olvidar y obtener JUSTICIA, sino para hacer posible la NO REPETICIÓN.

Participar de espacios colectivos que nos permiten recuperar la memoria y las emociones desde diversos imaginarios es la oportunidad de compartir criterios universales alrededor de los derechos humanos. Recuperando el derecho a la memoria y a saber lo que nos ha

ocurrido nos encontramos con otras voces subalternas de ese pasado, y podemos conocerlas, releerlas, resucitarlas y traerlas con nosotras/os, lo que nos permitirá hacer giros al momento de reescribir la historia y comprender la completitud de la misma.

Esta búsqueda urgente de la memoria, atendiendo a las diversas voces que forman parte de un contexto amplio, se convierte en una acción fundamental para transitar hacia la justicia y la reparación. Significa retomar desde la raíz aquella fuente de los conflictos y de los males, para desatar los nudos de los daños irreparables, quizás comprendiendo que nos enfrentamos a la construcción política (colectiva) del presente y del futuro, y a procesos jurídicos de reparación complejos y en ocasiones dolorosos. Es posible “trazar una línea sutil entre la amnesia y la deuda infinita” (Giuseppe Guglielmi). ¿Es acaso posible olvidar? ¿Cómo hacerlo o cómo enfrentarnos a la constante tensión con la configuración del olvido? ¿Cómo configuramos la reconciliación?

Quizás acá resulte interesante reflexionar sobre la necesidad de reconocer las tensiones que se generan desde la demanda constante contra la impunidad.

Pensar en el *“derecho a la memoria es tener conciencia de una categoría social que constantemente nos aporte a la recuperación y reconstrucción de nuestras sociedades”* (Tibaduiza), haciendo activaciones constantes del pasado en el presente, acercándonos a esos recuerdos, propios o ajenos, haciéndolos parte de nuestras identidades y continuidades en el tiempo. *Leer nuestras realidades desde nuevos marcos de interpretación y comprensión nos permitirá empoderarnos en el medio del entramado social, cultural, político e histórico.* Estas acciones deben colocar en el centro todas las singularidades de la persona, para favorecer la posibilidad de restaurar los tejidos sociales, colectivizarnos y recuperarnos de la fragmentación sufrida, analizando las relaciones de poder, las miradas incompletas, las voces intersectadas e incluso distorsionadas en los relatos de quienes observan y escriben la memoria.

Situarme desde Nicaragua, me permite traer también al presente las relaciones complejas que viven nuestros países en la región americana, experimentado dictaduras feroces, de las que poco a poco algunas naciones siguen recuperándose, haciendo uso de las narrativas de las

violencias interseccionales que hayan sido experimentadas en el contexto de un Estado altamente militarizado y policivo, producto de una fractura grave al orden social y democrático, países que siguen tratando de sanarse en la ausencia de las y los asesinados, las personas presas políticas y las/os desaparecidos. Ellas y ellos son quienes nos recuerdan constantemente que solamente si logramos colocarnos desde el centro, pero también desde los márgenes de toda una nación, podremos realmente transitar hacia contextos democráticos sólidos o, mejor aún, contextos que logren humanizarnos, en los que la memoria como derecho sea patrimonio nuestro en el presente que habitamos, pues es desde acá que podremos comprender las complejidades de las viejas y nuevas crisis.

Es desde el derecho a la verdad y a la justicia que deben generarse las garantías pertinentes para quienes asumen la larga tarea de enfrentarse a los procesos de reparación, proceso que debe ofrecer mínimos que nos acerquen con certeza a los máximos de una JUSTICIA pronta y ojalá

oportuna, que no solamente deba significar avances importante para las víctimas, sino para las sociedades en su conjunto, pues ello es parte de la articulación de las múltiples formas y posibilidades de sanar frente al sufrimiento y al silencio impuesto y autoimpuesto por el horror generado. Es fundamental que las víctimas y las/os sobrevivientes estén en el centro de la justicia transicional, para así generar capacidades de creer en las implicaciones de tal JUSTICIA, con el deber de tener la capacidad de armonizar las tensiones instaladas por y desde la represión.

Desde la *justicia transicional* se espera que, frente a la represión y la barbarie, logren establecerse penas y castigos a quienes fueron capaces de crear y ejecutar actos de crueldad quizás impensables, pero también reafirmar el derecho a la VERDAD sobre las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos. Se deben poner de manifiesto elementos simbólicos y emotivos que den cuenta de los profundos traumas y de las necesidades de sanar para volver a coser las grietas de nuestros entramados sociales,

teniendo consciencia de que los procesos de recuperación son de largo aliento.

También debemos tener en cuenta lo que plantea Orozco, en su artículo *"Justicia transicional: en tiempos del deber de la memoria"*: *"debemos considerar y tener consciencia de las limitaciones políticas de los procesos de transición, pues enfrentamos en ellos constantes obstáculos respecto de la imposición de sanciones que realmente garanticen la reparación de los derechos humanos a las víctimas-sobrevivientes y a la sociedad en su conjunto"*. Es frente a dichas limitaciones e incertidumbres que debemos trabajar por la memoria, pues se convierte en una herramienta poderosa para recuperar-nos. La existencia de memorias no hegemónicas puede contraponerse a la memoria oficial que se configura con frecuencia desde los olvidos. Hay que aportar a la reconstrucción de una memoria no oficial como resistencia en contra del olvido, recuperándonos a nosotras/os mismas en los procesos de reconfiguración de la memoria. Maurice Halbwachs planteaba que *"toda memoria es una reconstrucción más que un recuerdo, y que es en ese proceso de reconstrucción que deben resignificarse todas las voces y narrativas que puedan situarnos desde los diversos diálogos"*, para asumarnos desde el derecho a saber y reconfigurar las formas para dicha acción colectiva.

Asumirnos desde el derecho a saber y a la verdad pasa porque las sociedades entremos en debates complejos que den cuenta de por qué pasó lo que pasó, y asumir que el Estado tiene la obligación de preservar y facilitar los medios para recuperar esas memorias no oficiales, clandestinas y ocultas. Y acá quiero acercarme a lo que Traverso plantea sobre las acciones de Estados que promueven el olvido, ocultando y negando pasados traumáticos. *Se trata, pues, de cuestionar de manera constante ese silencio impuesto y auto-impuesto respecto del pasado, gestionando acciones que no den lugar a la repetición de tales hechos aberrantes, edificando y/o retomando esos espacios simbólicos para transformarlos y resignificando el valor emotivo que tienen en las sociedades. Todo esto implica informar, educar, dar cuenta de nuestras conexiones y vínculos con el pasado, como posibilidad de escuchar y comprender a diversas generaciones.*

Por su parte la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización

de Estados Americanos (OEA), en su informe de 2014 titulado “Derecho a la verdad en las Américas”, da cuenta de las constantes acciones y maniobras operativas de diversos Estados, como “la ausencia de información completa, objetiva y veraz sobre lo sucedido durante los períodos de represión, e incluso... una política de Estado como estrategia de guerra”. En tal sentido, el derecho a la verdad ha surgido como respuesta frente a la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los Estados. El derecho a la VERDAD es uno de los pilares de la justicia transicional y sus mecanismos de reparación.

Desde los mecanismos de reparación podremos encontrar no solamente medidas individuales tendientes a restituir, indemnizar y rehabilitar a las víctimas directas e indirectas, sino también medidas de satisfacción y alcance general, como garantías de no repetición. Es interesante que desde los órganos de la justicia internacional, en concreto desde

algunos votos razonados de La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se ha establecido que *“en casos de violaciones de derechos humanos el deber de reparar es propio del Estado, pero también es propio del Estado brindar toda la información que dé cuenta de los elementos probatorios que harán efectiva la justicia para las víctimas y sus familiares”*. Asimismo, *“las reparaciones deben tener una vocación transformadora, teniendo un efecto no sólo restitutivo, sino también correctivo, desde mecanismos judiciales y no judiciales, pues no puede existir JUSTICIA sin VERDAD, ni VERDAD sin JUSTICIA, ya que la prevalencia del derecho a la VERDAD es esencial para el combate a la impunidad, y se encuentra ineluctablemente ligada a la propia realización de la JUSTICIA, y a la garantía de no-repetición de aquellas violaciones”*⁴.

Desde estas lógicas, Pollak señala que *“...un elemento constitutivo del sentimiento de identidad y de justicia, tanto individual como colectivo, es la continuidad y coherencia de la reconstrucción de los procesos de memoria de sí mismos y de la sociedad en su conjunto”*. Esta es una invitación a seguir trabajando por desentrañar la VERDAD, a través del recuerdo del y con el otro/a, teniendo como objetivo común el escucharnos para encontrarnos, y reconocernos en los espacios comunes de la memoria, la VERDAD y la JUSTICIA.

⁴ CorteIDH, Caso *Bámaca Velásquez*, sentencia del 25 de noviembre de 2000, Serie C, No. 70, voto razonado del juez Cançado Trindade, párr. 32.

Recuperar la VERDAD y obtener JUSTICIA en procesos de transición debe ser considerado como un esfuerzo altamente emotivo que revive voces y vidas de un pasado reciente que, de manera constante, es traído al presente y que, como señala Blanco, “pensábamos ya no existía y que daríamos vuelta a la página”. Pero ello siempre se impone a nosotras/os, pues la VERDAD y sus giros presenta sus propios recorridos en los que diversas identidades silenciadas y anuladas desde esa historia oficial logran alzar la voz desde cada uno de esos espacios que habitan en nuestra memoria y que podrán darnos pistas de cómo consideramos o queremos vernos en ese presente-futuro y qué reclamos siguen latentes en ese continuo de reconstruir sociedades, en las que aún percibimos esos quiebres sociales que han sido el producto de modelos de regímenes autoritarios, colonizadores y patriarcales que siguen tiñendo de horror todas las dimensiones y sentidos de la vida individual y colectiva en nuestras cotidianidades.

Finalmente, quiero destacar algunos elementos que considero importantes. Es fundamental que en este proceso podamos descubrir que las emociones han estado silenciadas y olvidadas, incluso de forma consiente, quizás para no seguir sufriendo frente a la ausencia de ese derecho nuestro a la VERDAD y a la JUSTICIA.

Por otra parte, nuestro contenido agolpado de recuerdos siempre hará posible generar conexiones y vínculos emotivos y simbólicos potentes, comunes al reclamo no solamente individual sino también colectivo, para reconocer nuestro pasado y así dar cuenta de nuestras propias identidades y existencia.

El derecho a la VERDAD — jurisprudencia de la CIDH— adquiere una dimensión relevante y autónoma, no es una simple parte del debido proceso, sino que es fundamental en la construcción de una sociedad civilizada. No basta un sistema de represión y castigo que pretenda hacer justicia desde el ejecutivo, no bastan leyes que pretendan imponer soluciones negociadas ni procesos



AMNISTIA

INOIZ EZ MA
DENON ARTEAN

que entreguen decisiones alejadas de la VERDAD de lo ocurrido. Es necesario que toda la sociedad se empeñe por vivir en condiciones de JUSTICIA; la VERDAD y la JUSTICIA no pueden estar sujetas a transacciones, ni ser negociadas.

Es importante que desde la memoria colectiva y los diversos diálogos nos permitamos sacar lecciones que aporten a este presente, pero con la mirada puesta en un futuro que se quiere libre de los errores del pasado y que la memoria sea esa herramienta que rescate nuestro derecho a la VERDAD y a la JUSTICIA, teniendo en cuenta que todas y todos hemos vivido “los horrores del pasado”.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Böll, F. H. (2010). Recordar para pensar-Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v23n42/art05.pdf>

Calise, S. (2011). El concepto de memoria social como problema para la teoría de sistemas sociales. Cinta de moebio, (42), 261-275. Recuperado de: <https://www.moebio.uchile.cl/42/calise.html>

Collins, C., Delgado, J. P., González, F., Hernández, R., Neira, K. F., Herbst, J., & Varea, P. Z. (2012). Verdad, justicia y memoria: violaciones de derechos humanos del pasado. En Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2012 (pp. 17-48). Recuperado de: http://www.icso.cl/wp-content/uploads/2011/03/udp_ddhh_2011_cap_01.pdf

Galeano, E. (2004). Las venas abiertas de América Latina. Siglo xxi.

González-Salzberg, D. A. (2008). El derecho a la verdad en situaciones de post-conflicto bélico de carácter no-internacional. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, (12). Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22682.pdf>

Isa, F. G. (2006). El Derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los Derechos Humanos. El derecho a la memoria. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20120531063055/od37-felipe.pdf>

Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. Cuadernos del IDES, 2, 1-27. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-025/index/assoc/D4331>.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Lifschitz, J. A. (2012). La memoria social y la memoria política. *Aletheia*, 3(5). Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5442/pr.5442.pdf

López González, L. F. (2013). Lugares de memoria de la represión. Contra punto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo. Recuperado de: https://www.academia.edu/9261709/Lugares_de_memoria_de_la_represi%C3%B3n._Contra_punto_entre_dos_ex_centros_de_detenci%C3%B3n_recuperados_en_Chile_y_Argentina_Villa_Grimaldi_y_el_Olimpo

Lora Del Toro, Pablo. (2006). Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos. [En línea] Alianza Editorial. Pág., 294. Recuperado de: <http://www.ejournal.unam.mx/bmd/bolmex119/BMD000011911.pdf>

Montaña, Jimena; Sanfrutos, Eulalia; & Ramirez, Clara -traducción-. (2010). ¿Y qué fue de las mujeres? Género y reparaciones de violaciones de derechos humanos. Centro Internacional Para La Justicia Transicional. Del texto original: "What Happened to the Women? Gender and Reparations for Human Rights Violations". Recuperado de: http://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/658_digitalizacion.pdf

Navalles, J. (2007). Reseña de Memoria y derechos humanos: ¿ prácticas de dominación o resistencia?, de Piper Shafir, Isabel. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (11), 227-230. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/537/53701112.pdf>

Nora, P. (1993). Entre memória e história: a problemática dos lugares. *Projeto História: Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História*, 10. Recuperado de: http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Nora, P. (1997). Les lieux de mémoire (Vol. 3, pp. 1984-92). – traducción- Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue. Recuperado de: http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf

Pérez, T., Elena, L., & Piper Shafir, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social, 15(1), 0065-90. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53738690003>

Porras Mendoza, E. (2014). La odisea de la Historia en tiempos de memoria: entre los cantos de sirenas y el manto de Penélope. Historia y MEMORIA, (9), 21-56. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hismo/n9/n9a02.pdf>

Rodríguez, O. A. T. (2016). La memoria como categoría social para un enfoque historiográfico en Latinoamérica a través del arte. Revista Boletín Redipe, 5(4), 24-33. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/issue/view/12>

Shafir, I. P. (2005). Memoria y derechos humanos: prácticas de dominación.

Acerca del autor

Greta

Fajardo

Licenciada en Derecho por la Universidad Centroamericana (UCA), de Nicaragua. Especialista universitaria en derechos humanos de la Universidad Complutense de Madrid, España. Postgraduada en Género y Derechos Humanos del Instituto Raoul Wallenberg de Suecia y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Postgraduada en Desarrollo Social, Ciencias Penitenciarias y Derechos Humanos de la Universidad de América Latina de Nicaragua, y Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales por la Universidad de Concepción, Chile. Con experiencia en procesos de formación en género, derechos humanos e incidencia política en materia de explotación sexual comercial. Actualmente, es la coordinadora académica de género de la Universidad Centroamericana, siendo asesora de proyectos con perspectiva de género y derechos humanos, y docente en el grado y posgrado de dicha casa de estudios.

